



Universidad de Valladolid
Secretaría General

ACUERDOS DE LA MESA DEL CLAUSTRO, SESIÓN 14 DE ABRIL DE 2021

La Mesa del Claustro, en sesión de 14 de abril de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Abrir un plazo de presentación de candidaturas para la Comisión de Reclamaciones (arts. 49 y ss. del Reglamento interno del Claustro Universitario):

Conforme al artículo 50 del Reglamento interno del Claustro, la Mesa ha acordado la distribución de los miembros de la Comisión de Reclamaciones asignando un segundo miembro a las agrupaciones departamentales de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura.

Abrir un plazo de presentación de candidaturas para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones, en representación de las siguientes agrupaciones departamentales: Ciencias (2), Ciencias Sociales y Jurídicas (1), e Ingeniería y Arquitectura (2) (artículo 137.2 Estatutos).

Las candidaturas especificarán el nombre de los candidatos, la agrupación departamental a la que pertenecen y la aceptación expresa, mediante la firma de los mismos.

Las candidaturas deberán dirigirse al Presidente del Claustro y se presentarán **desde el día 15 de abril hasta el día 6 de mayo de 2021** a través del Registro Electrónico General de la UVa, accesible desde la sede electrónica de la UVa <https://sede.uva.es> o a través de la Oficina general de asistencia en materia de registro, ubicada en el campus de Valladolid (Palacio de Santa Cruz/Casa del Estudiante), y las Oficinas situadas en los campus de Palencia, Segovia y Soria (UGI y Unidades Administrativas Territoriales, respectivamente).

2.- Abrir un plazo de presentación de candidaturas para la persona titular de la Defensoría de la Comunidad Universitaria (arts. 52 y ss. del Reglamento interno del Claustro Universitario):

Conforme al art. 53 del Reglamento interno del Claustro Universitario, la Mesa ha acordado abrir un plazo de presentación de candidaturas **desde el día 15 de abril hasta el día 6 de mayo de 2021** a través del Registro Electrónico General de la UVa, accesible desde la sede electrónica de la UVa <https://sede.uva.es> o a través de la Oficina general de asistencia en materia de registro, ubicada en el campus de Valladolid (Palacio de Santa Cruz/Casa del Estudiante), y las Oficinas situadas en los campus de Palencia, Segovia y Soria (UGI y Unidades Administrativas Territoriales, respectivamente).

Las candidaturas deberán presentarse ante el Presidente del Claustro avaladas con la firma de, al menos, un diez por ciento de los claustrales.

Código Seguro De Verificación:	xu8wbywr8LNVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	14/04/2021 14:46:26 14/04/2021 14:45:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xu8wbywr8LNVRKU21efkoQ==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

3.- La Mesa ha acordado que la **Comisión para la elaboración del Reglamento interno del Claustro universitario** se configure conforme a los porcentajes de representación de los diferentes sectores del Claustro (artículo 73 de los Estatutos), con la siguiente composición y cuyos miembros se seleccionen de entre las personas ya consensuadas para la Comisión de Reforma Estatutaria, siempre que sea posible:

PROFESORES VP	FND y PDI- TC	ESTUDIANTES	PAS	TOTAL
6	1	3	1	11

Valladolid, a fecha de firma electrónica

Vº B

El Presidente de la Mesa Claustro

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria de la Mesa del Claustro

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	xu8wbywr8LNVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	14/04/2021 14:46:26	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	14/04/2021 14:45:42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xu8wbywr8LNVRKU21efkoQ==		Página 2/2	